

CECILIA VADILLO OBREGÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



Ciudad de México, 9 de julio de 2025
Oficio No. CCDMX/IIIL/CVO/100/2025

ASUNTO: Solicitud de sustitución en Gaceta Parlamentaria

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5, fracción I, y 361, fracción VIII, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, relativos, respectivamente, al derecho de las y los diputados a iniciar proposiciones e iniciativas y al uso de la Gaceta Parlamentaria como órgano de difusión de las mismas, le solicito respetuosamente sustituir la Proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA, PARA QUE INFORME AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS GASTOS REALIZADOS CON CARGO AL ERARIO, SU AGENDA DE ACTIVIDADES OFICIALES, ASÍ COMO EL NOMBRE, CARGO Y MOTIVO DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LA ACOMPAÑARON EN SU COMISIÓN A MADRID, ESPAÑA, DEL 1 AL 7 DE JULIO DE 2025, enlistada en el punto número 24 del Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente correspondiente al 9 de julio del año en curso, conforme al documento que se adjunta a esta comunicación.

Agradeciendo de antemano su anuencia y gentiles atenciones que brinde a la presente, quedo atenta a cualquier consideración sobre el particular.

Respetuosamente,

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN



C.C.P. Mtro. Alfonso Vega González, Coordinador de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México.



Ciudad de México, a 8 de julio de 2025

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Quien suscribe, **Diputada Cecilia Vadillo Obregón**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, y 13, fracción IX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XXXVIII, 5º, fracción I; 83; 99, fracción II, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este H. Congreso, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA, PARA QUE INFORME AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS GASTOS REALIZADOS CON CARGO AL ERARIO, SU AGENDA DE ACTIVIDADES OFICIALES, ASÍ COMO EL NOMBRE, CARGO Y MOTIVO DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LA ACOMPAÑARON EN SU COMISIÓN A MADRID, ESPAÑA, DEL 1 AL 7 DE JULIO DE 2025, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El pasado lunes 30 de junio de 2025, esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México recibió una comunicación de ausencia por parte de la titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, C. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo. En esta, la Alcaldesa informó sobre **su separación temporal del cargo** por un periodo de cinco días naturales, **del martes 1 al lunes 7 de julio de 2025.**



La separación temporal del cargo fue motivada por una invitación para participar en la **XVIII edición del Foro "ATLÁNTICO"**, así como en diversas actividades institucionales de carácter oficial, en la **ciudad de Madrid, España**.

2. En este tenor, el 2 de julio la titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, participó en el panel **"Un diálogo con alcaldes iberoamericanos"**, en el marco del XVIII Foro Atlántico "América y España: lecciones, desafíos y oportunidades", organizado por la Fundación Internacional para la Libertad y llevado a cabo en el Anfiteatro Gabriela Mistral de la Casa de América, en la ciudad de Madrid, España.

En dicho espacio, la servidora pública presentó el denominado "modelo de gobierno" que implementa en la demarcación, sustentado —según sus propias palabras— en pilares como **la recuperación de la confianza ciudadana y la transparencia**, la participación vecinal y la defensa del estado de derecho.

Si bien su presencia fue destacada en el plano internacional al compartir un espacio con autoridades de Argentina, Chile y Uruguay, su participación ha generado críticas fundadas en medios de comunicación y entre sectores de la ciudadanía, toda vez que la visita a Madrid se realizó en una total contravención a los principios de austeridad republicana que rigen el actuar de todas las personas servidoras públicas de nuestra Ciudad.

3. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos que dispongan las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán **con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, en el párrafo tercero del precepto en cita, señala que los entes públicos están regidos por los principios de racionalidad y **austeridad republicana**.



La Constitución de la Ciudad de México, a su vez, establece **la austeridad** como uno de los **principios rectores del ejercicio de la función pública**; conforme al artículo 3ro. de la Constitución de la Ciudad, la función pública estatal también se deberá ejercer con ética, racionalidad, transparencia, apertura, y responsabilidad, fomentando la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Al respecto, la Constitución de nuestra Ciudad establece en su artículo 60 sobre las garantías del debido ejercicio y la probidad dentro de la función pública, constreñido en el Título Sexto sobre el buen gobierno y la buena administración que:

"Los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas, son de observancia obligatoria en el ejercicio y asignación de los recursos de la Ciudad que realicen las personas servidoras públicas.

...

Toda persona servidora pública [...] garantizará en el ejercicio de sus funciones, el cumplimiento y observancia de los principios generales que rigen la función pública de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y en toda legislación aplicable".

Al tenor de los preceptos de la Constitución de la Nación y la Constitución de nuestra Ciudad, el viaje de la Alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega resulta incompatible con sus obligaciones constitucionales al pueblo de la Ciudad y la alcaldía que representa ya que usuarios en redes sociales evidenciaron que la Alcaldesa, con una falta de probidad incuestionable, no reparó en gastos para atender a la XVII edición del Foro "Atlántico" llevado a cabo en Madrid, España el pasado 2 de julio.

4. El día 7 de julio del presente, usuarios en redes sociales hicieron denuncias sobre el comportamiento de la Alcaldesa durante su viaje a Madrid, alertando a la

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



ciudadanía sobre un posible despilfarro de recursos públicos, atentando contra los principios que rigen su encargo y los intereses de las personas que dice representar:¹

PODER CIUDADANO
@PoderCiudadTV

#Exclusiva

Mientras @AlessandraRdlv mandaba a sus empleados de la @AlcCuauhtemocMx limpiar el Foro Lindbergh, ella se daba la gran vida en Madrid, con su secretaria particular y la familia de @EPN

¡Viva la resistencia!

nuestras ganas de salir adelante.

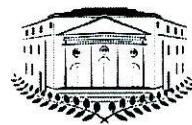
Aquí en Cuauhtémoc nadie sabe rendirse.
Ni nos van a robar la paz, ni mucho menos la convicción de trabajar y salir adelante, ni la felicidad.

Colonia Roma y 9 más

6:18 p. m. · 7 jul. 2025 · 491 Visualizaciones

¹ PODER CIUDADANO (@PoderCiudadTV). #Exclusiva Mientras @AlessandraRdlv mandaba a sus empleados de la @AlcCuauhtemocMx limpiar el Foro Lindbergh, ella se daba la gran vida en Madrid, con su secretaria particular y la familia de @EPN ¡Viva la resistencia! [Tweet]. X. Disponible [aquí](#).

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



El científico del bienestar @DoctorZamudio

#ULTIMAHORA

Ustedes sabían que @AlessandraRdlv se llevó a trabajadoras de @AlcCuauhtemocMx a sus vacaciones en Europa en donde se reunió con la familia de @EPN?

Así es, la Flamante Alcaldesa no solo se fue de vacaciones a reunirse con la ultraderecha española, también fue a visitar a la Familia Peña Nieto y a pasear a sus amigas y trabajadoras de la Alcaldía.

Recordemos que @AlessandraRdlv fue una de las principales aplaudidoras de Peña nieto, tanto que se hizo amiga de la familia.

Toda la información fue tomada de las cuentas de Instagram de las amigas y alguien cercano a ellas me las hizo llegar para su difusión.

1/3



10:09 a.m. · 7 jul. 2025 · 580,5 mil Visualizaciones

2

² El científico del bienestar (@DoctorZamudio). #ULTIMAHORA Ustedes sabian que @AlessandraRdlv se llevó a trabajadoras de @AlcCuauhtemocMx a sus vacaciones en Europa en donde se reunió con la familia de @EPN?... [Tweet]. X. Disponible [aqui](#).

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



El científico del bienestar (@DoctorZamudio)

Hay muchas historias donde la secretaria particular comparte que está de viaje, de compras y todo lo que hace una persona cuando está de vacaciones.

¿Quién pagó? Mientras la alcaldía enfrenta retos enormes, la tiktokeña anda muy divertida de vacaciones. Esta vez, no se grabó en la playa porque entendió que eso a las personas les molesta. Dejo contenido grabado para simular que estaba aquí en la ciudad pero todo sale a la luz.

Alessandra no llegó a gobernar, llegó a ser tiktokeña con cargo al erario.

3/3

4:59

11:01 a. m. • 7 jul. 2025 • 41,1 mil visto • 0me gusta

3

³ El científico del bienestar (@DoctorZamudio). Hay muchas historias donde la secretaria particular comparte que está de viaje, de compras y todo lo que hace una persona cuando está de vacaciones.... [Tweet]. X. Disponible [aquí](#).



- 5.** Dada la información recopilada por la ciudadanía, se vislumbra que la Alcaldesa viajó a Europa para asistir a la XVII edición del Foro "Atlántico", que tuvo una duración de **un día**, junto con al menos **dos funcionarias públicas de la alcaldía**: las ciudadanas Xintli Mariana Gálvez Reyes y Mónica Patricia Godínez Montes.

Además, ahora es de conocimiento público también su asistencia a cenas en restaurantes caros con la familia del ex Presidente Enrique Peña Nieto, así como visitas turísticas y compras en tiendas de lujo.

El uso desmedido de los recursos públicos resulta deleitable, especialmente cuando la Alcaldesa participó en un Foro en el que presentó como principios rectores de su gobierno la confianza ciudadana y la transparencia. Resulta indispensable que la mandataria **explique y aclare** los gastos en los que incurrió para asistir al evento, así como las personas servidoras de la alcaldía que la acompañaron y cuáles fueron sus funciones durante el viaje de Estado.

- 6.** Por su parte, también durante la Comisión que la llevó a España, la Alcaldesa publicó un video en redes sociales en el que llamaba a la ciudadanía a asistir a un mitin político el próximo 31 de agosto de cara a las elecciones locales de 2027:

"México ya tronó y si no hacemos algo nos lo van a terminar de quitar. En cuestión de horas, miles de personas me escribieron diciendo yo quiero hacer algo, qué podemos hacer, no me voy a quedar callada, yo estoy lista, vamos hacia la calle, qué hacemos, qué sigue y eso, créanme que me sacudió. Me llena de esperanza, de fuerza y se los digo de frente, no les voy a fallar.

Pero esto no se trata de mí, se trata de nosotras y nosotros, de la gente que ya se cansó de ver cómo destruyen el país sin que nadie les ponga un alto. Por eso les propongo reunirnos el próximo 31 de agosto, juntarnos en la Ciudad de México a hacer este primer gran encuentro de la resistencia democrática. Ahí va a empezar algo muy grande, algo que no se ha visto en este país.

Vamos a organizarnos, vamos a recuperar espacios, vamos a construir una agenda desde abajo, con todas las voces, con todas las causas y con todas las ganas.



Miren, este 2027 no va a ser cualquier elección, nos vamos a jugar el todo o nada. ¿Queremos equilibrio o queremos un solo poder que esté mandando sin que nadie le ponga un límite? ¿Queremos libertad o control totalitario? ¿Queremos democracia o queremos una dictadura disfrazada? Esto ya no es de partidos, esto va de defender lo más valioso que tenemos, nuestra libertad, nuestros derechos, nuestro futuro.

Así que por primera vez les tengo un llamado muy claro y directo. Si estás harto, harta de que te callen, si te duele ver a México hundirse, si estás preocupada por tus hijas, por tus hijos, que ellos crezcan en un país con dignidad, entonces por favor no te quedes viendo. No esperes a que alguien más lo haga por ti.

Organízate, aparta la fecha, súmate, invita gente, lánzate. Esta nueva historia empieza contigo y contigo vamos a levantar un movimiento que ni el poder más corrupto va a poder detener. Nos vemos el 31 de agosto en la Ciudad de México, ya los buscaré, les pasare detalles, horarios y que tiembla el miedo, que se levante la gente. Aquí empieza la resistencia y no hay vuelta atrás”.

7. Este video, resulta un claro ejemplo de proselitismo y un caso de actos anticipados de campaña, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el cual los define como “los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan **llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral** por alguna candidatura o para un partido”.⁴

Más aún, la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, a través de su artículo 136, la obligación que tienen los servidores públicos, lo mismo de la Federación que de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, **sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos**. Además, señala que la propaganda

⁴ Artículo 3 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.



emitida por cualquier ente público, deberá tener carácter informativo y nunca implicar la promoción personalizada de cualquier funcionario público.

Además de lo señalado en nuestra norma fundamental, el propio Código de Procedimientos de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece en su artículo 5 la obligación que tienen las personas servidoras públicas para abstenerse de influir en la competencia entre partidos políticos, candidatos o precandidatos, mientras que el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México reconoce que la realización de **actos u omisiones que generen un beneficio para sí o para causar perjuicio a alguna otra persona o al servicio público constituye una falta administrativa grave** como abuso de funciones.

Por lo que es menester que la Alcaldesa **aclare si va a solicitar licencia para participar en actos de proselitismo y campaña anticipada de cara a la elección que aduce**, para que de lo contrario enfrente las sanciones correspondientes, conforme a la legislación electoral vigente en la Ciudad de México.

RESOLUTIVO

PRIMERO. Se exhota respetuosamente a la titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, para que informe sobre los gastos en los que incurrió con cargo al erario público durante la Comisión llevada a cabo del martes 1 al lunes 7 de julio de 2025 en Madrid, España así como su agenda de actividades oficiales, la lista de personas funcionarias públicas que la acompañaron y por qué motivo.

SEGUNDO. Se exhota respetuosamente a la Contraloría General de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus atribuciones, realice las investigaciones correspondientes ante el posible uso indebido de recursos públicos por parte de la titular de la alcaldía Cuauhtémoc, así como de varios servidores públicos adscritos a dicha alcaldía, en la comisión llevada a cabo del martes 1 al lunes 7 de julio de 2025 en Madrid, España, y de la misma manera se investigue sobre los posibles actos de promoción

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



personalizada con fines políticos referentes a la publicación en redes sociales de la alcaldesa, respecto de la convocatoria a una marcha para la conformación de un movimiento político.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el 8 de julio de 2025.

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN

Brenda Ruiz Gómez